



# BOLETIN INFORMATIVO

LA PRESIDENCIA DE ASDEP INFORMA

Septiembre de 2018



## ¡ Nueva Contratación de Defensores

**Acción de cumplimiento ordenó re categorizar a los Defensores Públicos**

En días pasados fue fallada favorablemente una acción de cumplimiento, que ordenó a la Defensoría del Pueblo realizar una re categorización de los cargos de Defensores Públicos, en virtud de ello la ejecución de los contratos estarán sujetos a nuevas condiciones en términos de funciones, honorarios y número de Defensores a contratar, de acuerdo con los términos que se definirán en el nuevo manual de contratación que será expedido en el transcurso de este mes.

De acuerdo con información obtenida por ASDEP, con la re categorización ordenada judicialmente, se realizarán ajustes a los honorarios de

los Defensores Públicos no obstante que no se destinaron nuevos recursos para tal fin.

**Renovación Automática a 3500 Defensores**

La contratación se hará mediante renovación automática de aproximadamente 3500 contratos de los actuales Defensores con una reducción principalmente en el área no penal. Esta contratación irá del 1° de octubre a 30 de diciembre de 2018, con una prórroga probable hasta el mes de marzo de 2019, que está sujeta a la aprobación de una partida presupuestal de vigencias futuras.

**Convocatoria**

La administración continua con la intención de ejecutar el convenio suscrito con la fun-

ción pública para la convocatoria a proceso de selección de Defensores Públicos antes de finalizar el 2018. De este modo, los Defensores Públicos así seleccionados serán contratados a partir del 1° de abril de 2019. La evaluación que se realizará tendrá como aspectos a evaluar: Prueba de conocimiento con carácter eliminatorio, a la que se le otorgará un puntaje equivalente al 70%, y una prueba comportamental con puntaje asignado de 30%.

Adicionalmente, el pasado 6 de agosto se suscribió un nuevo convenio con la función Pública en el que se realizaron ajustes a la convocatoria, sobre aspectos que informaremos en detalle en otra publicación.

**¿LA BONIFICACIÓN PARA CUANDO ?**



Luego de haber solicitado el reconocimiento de la bonificación concedida a los funcionarios de la P.G.N., ASDEP obtuvo como respuesta que tal bonificación fue concedida a estos servidores gracias a que la Procuraduría contaba con unos recursos no ejecutados y que fueron destinados a este fin. No obstante que en nuestro caso, la Defensoría no disponía de tales recursos, ASDEP considera que se debe garantizar la vigencia del principio de igualdad salarial, como está determinado en la normatividad vigente.

En razón al desequilibrio salarial generado, nuestra organización presentará, en próximos días las acciones pertinentes para obtener esta justa bonificación.

No cesaremos en nuestro esfuerzo por obtener esta justa reivindicación de los trabajadores de la Defensoría del Pueblo.

**INSUMOS DE TRABAJO**

En reciente reunión de Junta Directiva de ASDEP se conocieron quejas de varias regionales a las que no están llegando insumos básicos para el normal desempeño de sus funciones.



A este respecto elevamos solicitud a la administración, obteniendo como respuesta que en lo sucesivo se contratará un operador externo para asuntos relacionados con copias, impresoras, tóneres y demás insumos de trabajo, de tal forma que a cambio de impresoras individuales se contará con un centro de copiado en cada regional.



Marzo 8 de 2018

En la foto de izquierda a derecha: Juan Manuel Quiñones, Secretario General de la Defensoría del Pueblo, Carlos Negret, Defensor del Pueblo y Liliana Caballero, Directora de la función pública. Foto tomada de: <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/destacados/7097/Defensor-del-Pueblo-reunido-con-la-Directora-de-la-Funci%C3%B3n-P%C3%BAblica-revisando-avances-para-el-desarrollo-del-concurso-de-defensores-p%C3%BAblicos-Funci%C3%B3n-P%C3%BAblica.htm>

## SOBRE EL CONCURSO DE MÉRITOS

Como hemos venido informando, la administración se mantiene en la intención de convocar para el 2019 concurso de méritos para proveer 934 cargos del nivel profesional, la realización del mismo aún está sujeta a la aprobación de un rubro equivalente a \$15.000.000.000. Adicionalmente conocimos que la entidad reservará el



20% de estos cargos (185 aproximadamente), para un concurso de ascenso de funcionarios de carrera, siempre y cuando que la mitad mas uno de los inscritos en carrera cumplan con los requisitos respectivos. Esta convocatoria esta sujeta a la aprobación de los recursos aun no asignados.